

MENDOZA, 28 DIC 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 40159/2023, en las que el alumno Juan Ignacio EMMA de la carrera de Arquitectura solicita cambio a la carrera de Ingeniería Industrial y se otorgue el reconocimiento de asignatura aprobada;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Resolución N° 064/2014-CD, que establece las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de cambio de carrera.

Lo fijado mediante la Resolución N° 39/2007-CD con respecto a equivalencias por cambio de carrera.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Alumnos de Grado y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al alumno Juan Ignacio EMMA (Legajo 14.461) a inscribirse en la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ordenanza N° 110/2004-CS) y cancelar la inscripción en la carrera de Arquitectura (Plan de Estudios Ordenanza N° 124/2017-CS).

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al alumno Juan Ignacio EMMA equivalencia interna "POR CAMBIO DE CARRERA", aprobada en la carrera de Arquitectura con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial (Ordenanza N° 110/2004-CS), de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 064/2014-CD:

MATERIA DE EQUIVALENCIA CON EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA

**CARRERA DE INGENIERÍA
INDUSTRIAL**

CARRERA DE ORIGEN

. Geometría Analítica

por

. Matemática

Temas a aprobar

Unidad 1: Espacios Vectoriales Combinación Lineal Dependencia e independencia lineal. Conjunto generador. Base y dimensión. Coordenadas de un vector respecto de una base.

Unidad 6: Rotaciones y traslaciones en el plano y en el espacio.


Programa 2023

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 761/2023




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA